

CONTRATO DE OBRA: "DEPOSITO Y CONEXIONES GENERALES EN LA CABECERA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE A CORUÑA"

EXPTE: DT-16-03

[Preguntas y Respuestas 20-04-2016](#)

Pregunta 1

Si estamos inscritos en el registro de licitadores de:

- Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado
- Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia

¿Tendríamos que enviar el poder del firmante para bastantear por un letrado de Emalcsa o con incluir estos registros es suficiente?

Respuesta:

Tal y como establece el apartado F.3, 2) del Cuadro de Características Particulares, será suficiente con la presentación de una de las dos inscripciones que menciona en su pregunta, no resultando necesario el bastanteo.

Pregunta 2

En relación a la licitación "DEPÓSITO Y CONEXIONES GENERALES EN LA CABECERA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE A CORUÑA". En cuanto al apartado F5 del cuadro de características particulares, en el que se establece la valoración de la solvencia técnica, nos surge la siguiente duda:

- Cuando se habla del incremento de puntuación por obra adicional de construcción de depósito ¿Debemos entender que estas obras adicionales puedan corresponderse a un solo contrato o a varios contratos?

Por ejemplo, a mayores del mínimo, si un jefe de obra ha ejecutado dos obras de depósitos en un mismo contrato, dentro del plazo de los últimos 10 años, entendemos que puntuarían: 0,5 + 0,5. ¿Es correcto?

Respuesta:

Dentro de un mismo contrato, se puntuarán 0,5 puntos por cada depósito construido, siempre y cuando no sean vasos de un mismo depósito.

Pregunta 3

De acuerdo con la cláusula 14.3 del PCAP que rige el concurso, *"el material de fundición dúctil contemplado en el documento será proporcionado por EMALCSA"*

De cara a conocer cuál sería el importe del material que sería proporcionado por EMALCSA (considerando que el sistema empleado para valorar dicho material sea la descomposición del precio unitario contemplado en el Presupuesto de Ejecución Material), hemos consultado los cuadros de precios contenidos en el Proyecto de la obra, sin embargo estos son confusos y no somos capaces de interpretar bien los mismos, con lo cual queríamos consultarles acerca de los mismos para que nos aclarasen su alcance y veracidad.

Por ejemplo, las siguientes unidades presentan la siguiente descomposición:

- UNIDAD U03TF070 Tubería de fundición dúctil diámetro 700 mm
 - o Mano de obra: 159,12
 - o Maquinaria: 66,42
 - o Resto de obra y materiales: 13,53 **El precio unitario asignado al material no parece un precio de mercado actual.**
 - o Total: 239,07

- UNIDAD U03TF080 Tubería de fundición dúctil diámetro 800 mm
 - o Mano de obra: 159,12
 - o Maquinaria: 66,42
 - o Resto de obra y materiales: 13,53 **El precio unitario asignado al material no parece un precio de mercado actual. Se considera el mismo precio que para la tubería de 700 mm.**
 - o Total: 239,07

- UNIDAD U03C1108 Codo fundición EE 1/32 DN800
 - o Mano de obra: 145,17
 - o Maquinaria: 70,33
 - o Resto de obra y materiales: 12,93 **El precio unitario asignado al material no parece un precio de mercado actual.**
 - o Total: 228,43

- UNIDAD U03C1107 Codo fundición BB 1/32 DN700
 - o Mano de obra: 290,34
 - o Maquinaria: 70,33
 - o Resto de obra y materiales: 350,73 **De acuerdo con el desglose del precio descompuesto anterior, no parece lógica tal diferencia de coste respecto a un codo tipo EE.**
 - o Total: 711,40

En lo que respecta a las unidades con material de fundición, esta descomposición de los precios se repite en bastantes unidades, con lo cual es complicado extraer el coste total del material de fundición.

Respuesta:

El precio de las unidades no incluye el coste del material a aportar por EMALCSA (apartado 14.3 del PCAP). El concepto "Resto de obra y materiales" se refiere a medios y materiales auxiliares necesarios para la ejecución de la unidad correspondiente.

Pregunta 4

Tenemos una duda en el apartado de "REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL"

Para los puestos de Delegado/Jefe de obra: ¿Qué entendemos por certificados personales que acrediten la experiencia en obras similares? Que tienen que ser nominativos, o basta que los certificados estén a nombre de la empresa contratista de los trabajos y se adjunte una declaración responsable diciendo que esa persona ha ejercido como Jefe de Obra/Delegado en los trabajos

Respuesta:

Tal y como se indica en el cuadro de características del PCAP, tienen que ser nominativos.

A Coruña, 20 de abril de 2016

La Mesa de Contratación